

En la Casa del Consejo de la Villa de Segovia
 a diez y siete de septy de mill e sesenta e siete
 e en año de su Magestad los señores Don W. B. de
 Otaeta, Gallarraga, Cas. del horden de entrego
 Aldehordinau de la Mag. de Segovia. Don Miguel de
 Arguiayn Indico gen. general Manuel de
 Prieta. Don Juan de Manaca y Domingo de
 Alday de p. d. de. Min. de castell. Sanct.
 de Ezmarra y Min. de P. de la rra diputada. En
 la mayor parte de la Justicia y Responmiento de la
 dha Villa y estando allí el Sr. D. Pedro de Cordova
 de su Señoria el Padre Pedro Jeronimo de Cordova
 Provincial de la Compañia de J. de la gran de Castilla
 la hera pues del Señor siguiente

Carta

My Noble, my Real Villa de Segovia
 En gran reconocimiento hego a dar a V. la J.
 en nombre de toda Sta Santa Provincia
 por la digna y clemencia con que V. ha manifestado
 el grande zelo y favor que entodos le ha recivido
 de V. la Compañia con mandarle en la presente
 para honra y culto de Nro. P. de Nro. Padre
 San Juanico de B. en ay a n. t. en confio
 had tener de el retorno de todos los dementos de
 felicidad y de no cejar de dignada de mano
 de V. a V. admita mi reconocimiento como
 granda y alguna lagran cantidad con V.
 me tendra siempre para obediente como
 lo deuo pagando año Señora quando
 a V. muchos años de V. de la honra
 de la gran de setiembre treze de mill
 e sesenta e siete de mill e sesenta e siete
 a V. de las manos de mi. Capellan = Pedro
 Jeronimo de Cordova = de los señores Señores
 acordaron de responder a su Señoria
 con toda obediencia representando lo
 que en Sta. Compañia no ha podido ser mayor

El Provincial de la
 Compañia de J. de la
 Villa de Segovia de las
 ehas y demoraciones
 echo en el dia de quince
 de Agosto de mill e sesenta e siete
 Pedro de

